



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE INGENIERO/A ESPECIALISTA EN OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS (PRTR), CON CARÁCTER TEMPORAL, ASOCIADA A LA ESTRICTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, EN DEPENDENCIA DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEIASA EN ZARAGOZA (REF. 07/2024)

La Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), pertenece al grupo Patrimonio del Estado y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la modernización y consolidación de los regadíos en el territorio nacional.

SEIASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Así mismo, los procesos de selección se llevarán a cabo ajustándose a los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad.

SEIASA convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Ingeniero/a especialista en obras de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (PRTR)**, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Nº de plazas: 1

Denominación del puesto: Ingeniero/a especialista en obras de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (PRTR).

Tipo de contratación: Contrato de trabajo de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, para el desarrollo de trabajos asociados a la estricta ejecución del PRTR.

Ubicación: Comunidad Autónoma de Cataluña, en dependencia de la oficina técnica de SEIASA en Zaragoza.

Incorporación: Inmediata.

Salario bruto anual: 51.750,00 € por todos los conceptos.

Funciones principales: Dirección de obras y otros trabajos de ingeniería asociados exclusivamente a la estricta ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia encomendado a SEIASA.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:

- No encontrarse inhabilitado para trabajar en el sector público.
- Disponer de capacidad funcional para la realización de las tareas descritas.
- Disponer de capacidad legal para la contratación.

La presente convocatoria se realiza conforme a las siguientes bases:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN:

El proceso selectivo se ajustará a los principios rectores referidos en la convocatoria.

La primera fase (valoración profesional) será previa y eliminatoria, no siendo posible acceder a la siguiente fase (pruebas de selección) en caso de no superar ésta.

Concluido el proceso selectivo, se contratará al/a la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación acumulada en el proceso de selección, una vez haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

2. ACREDITACIONES:

Para participar en este proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado, con carácter previo a la formalización del contrato, lo siguiente:

2.1 Requisitos de las candidaturas: Se acreditará no haber sido separado/a, mediante expedientes disciplinarios, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos, así como disponer de capacidad legal para la contratación y capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, mediante la presentación, una vez cumplimentada, de la declaración responsable recogida en el Anexo II suscrita por el/la aspirante.

2.2 Titulación: Se acreditará mediante copia de la titulación de cada aspirante que deberá ser, como mínimo, la recogida en el Anexo III de la presente convocatoria.

2.3 Experiencia: Se acreditará documentalmente la experiencia conforme a lo establecido en el Anexo IV de las presentes bases. Los documentos aportados que acrediten la experiencia deberán incluir todos los datos necesarios que permitan su valoración conforme los criterios establecidos. Los certificados o documentos oficiales válidos deben estar suscritos y sellados por las empresas emisoras. Además de la documentación anteriormente mencionada, se debe aportar el currículum, la vida laboral y el DNI.

(El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, aclaraciones sobre las acreditaciones recibidas y, en caso de tener conocimiento de que alguno/a de los/as aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, procederá a su exclusión).

1. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y PLAZO:

Las personas interesadas en el proceso selectivo deberán presentar, antes de las 14:00 h. del 5 de mayo de 2024 su candidatura para la cobertura del puesto referido (Ingeniero/a especialista en obras de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos PRTR), remitiendo un correo electrónico a la dirección de correo seleccion072024@seiasa.es, con la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud suscrito por el/la aspirante, una vez cumplimentado, conforme al Anexo I.
- Fotocopia DNI: debe ser legible y encontrarse vigente. En caso contrario, se excluirá la candidatura.
- CV actualizado en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado desempeñadas por el/la aspirante, los periodos exactos en que se



han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en que se hayan desarrollado (**la descripción debe permitir asociar a la experiencia y formación en los términos establecidos en el apartado 1. VALORACIÓN PROFESIONAL del Anexo IV**). En caso de que esta valoración no fuera posible, se podrá excluir la candidatura.

- Declaración responsable suscrita por el/la aspirante, una vez cumplimentada, conforme al Anexo II.
- Los documentos acreditativos contemplados en el apartado 2. ACREDITACIONES.

La no presentación, en tiempo y forma, de la documentación referida, supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 Órgano de selección:

Estará compuesto por:

- Director Técnico
- Subdirector de Obras y Explotación
- Subdirector de Proyectos y Servicios
- Subdirectora de Contratación, RRHH y Administración

El Órgano de Selección podrá designar personal de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección técnicas.

Todas las comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en el apartado de Ofertas de Empleo de la web de SEIASA (www.seiasa.es).

2.2 Desarrollo del proceso selectivo:

- Primera Fase (cumplimiento de requisitos): Finalizado el plazo de presentación, se verificará el cumplimiento de requisitos de las candidaturas, conforme al Anexo III. Se excluirán las candidaturas que no cumplan con los mismos y al resto se les asignarán las puntuaciones conforme a los baremos establecidos en el Anexo IV. Se publicará un listado de admitidos/as-excluidos/as a la fase de pruebas (identificación mediante nº de DNI censurado) y su baremación, conforme al Anexo IV.
- Segunda Fase (Pruebas de selección):

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo IV, se realizarán las siguientes pruebas:

- Entrevista presencial técnica: Entrevista de carácter técnico con responsables del área y de la oficina al que se encuentre adscrito el puesto ofertado.
- Entrevista presencial competencial: Entrevista de carácter competencial con miembros del órgano de selección.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la primera y segunda fase.

Del resultado global de las pruebas de selección realizadas, se establecerá un listado con las puntuaciones de los/as aspirantes que hayan realizado las pruebas, publicándose la relación definitiva de los/as



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

aspirantes que hayan participado en todas las pruebas de selección (identificación mediante nº de DNI censurado), con la puntuación obtenida en cada una de ellas.

Finalizado el proceso selectivo, SEIASA ofrecerá la plaza a la candidatura que haya obtenido mejor puntuación acumulada en las distintas fases, y recabará su aceptación, solicitando la documentación requerida para la formalización del contrato que deberá tener lugar, en cualquier caso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación formal de la oferta.

En el caso de que alguno/a de los/las candidatos/as propuestos/as no presente toda la documentación que se le haya solicitado, renuncie a cubrir la plaza obtenida o no supere el periodo de prueba indicado, el puesto se adjudicará a la siguiente candidatura mejor puntuada conforme a la lista definitiva elaborada por el Órgano de Selección.

La duración máxima del presente proceso de selección será de 4 meses a contar desde la publicación de la oferta en la Web de SEIASA.

Si alguno/a de los candidatos/as seleccionados/as en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato no conllevará la reserva de su actual puesto de trabajo. En caso de ser seleccionados para el puesto, podrán solicitar excedencia voluntaria conforme al artículo 40 del Convenio Colectivo de Empresas de Ingeniería y Estudios Técnicos vigente para acceder al mismo, en caso de cumplir con los requisitos para ello, previéndose el derecho preferente de reingreso contemplado para este tipo de excedencia.

3. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, así como el Convenio Colectivo de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios técnicos vigente en cada momento, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en el referido proceso selectivo.

**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN**

DATOS DE LA CANDIDATURA		
Apellidos y nombre		DNI/NIE
Fecha nacimiento	Sexo	Nacionalidad
Domicilio		
Población	Provincia	Código Postal
Titulación		

DATOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA	
Puesto de trabajo ofertado	Nº convocatoria

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
- CV
- Fotocopia DNI
- Fotocopia titulación
- Copia contratos trabajo y/o certificados y/o otros documentos que acrediten experiencia declarada
- Informe de vida laboral
- Declaración responsable de Anexo II
- Cuadro de declaración de experiencia de las candidaturas

Se deben cumplimentar todos los datos que se recogen en el modelo de solicitud.

- Si, he leído la declaración de protección de datos y la acepto.
- Confirмо la veracidad de los datos incluidos en esta solicitud.
- Acepto las bases de esta convocatoria.
- Tengo carnet de conducir B y disponibilidad para viajar

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas de la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar los datos que figuran en la candidatura.

En _____, a _____ de _____ 2024

Firma:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

TÉRMINOS DEL CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

Los datos personales que SEIASA recabe en el seno del procedimiento de selección de personal, serán tratados de manera confidencial conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, e incluidos en un fichero denominado RRHH de titularidad de esta empresa.

Responsable de tratamiento: SEIASA es, con carácter general, el responsable del tratamiento de los datos, y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Finalidad del tratamiento de los datos: La finalidad que justifica el tratamiento de los datos personales se refiere en exclusiva a la gestión de candidaturas y tramitación de selección de personal. El hecho de no facilitarlos supondría la imposibilidad de poder gestionar tales procesos de selección. El tratamiento, por tanto, se basa en el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa en el momento de la presentación de solicitud, y de proporcionar los datos.

Conservación de datos: Los datos personales tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se hubieran recabado, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la misma, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Cuando finalice la necesidad para tal fin, se destruirán con medidas adecuadas para garantizar la destrucción de los mismos.

Comunicación de datos: Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales: No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.

Derechos de los interesados:

- Obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se lleven a cabo por SEIASA contactando con el Delegado de Protección de Datos de SEIASA mediante email a dpo@seiasa.es.
- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición al tratamiento
- Derecho a retirar el consentimiento.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Puede ejercer, así mismo, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Con carácter previo a la presentación de dicha reclamación, puede dirigirse igualmente al Delegado de Protección de Datos de SEIASA.

ANEXO II – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /D^a. mayor de edad, provisto de D.N.I, N.I.E.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

No haber sido separado/a, mediante expedientes disciplinarios, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

No padecer enfermedad o estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que resulten incompatibles con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza por la que concurre.

Disponer de capacidad legal para la contratación.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos en relación a la convocatoria de empleo de SEIASA para el puesto de **Ingeniero/a especialista en obras de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (PRTR)**, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2024.

Firma:



ANEXO III –PERFIL PROFESIONAL

Formación académica mínima requerida:

Grado en Ingeniería Agrícola y/o Grado Ingeniería Agraria y Alimentaria y/o Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y/o Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y/o Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica y/o Ingeniero Técnico Agrícola Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

Grado en Ingeniería Civil o Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología

Experiencia valorable:

- Experiencia en Dirección de Obras y/o Jefaturas de Obras y/o Redacción de Proyectos y/o Asistencias Técnicas de Dirección de Obras llevada a cabo en proyectos cuyas infraestructuras principales sean aquellas destinadas a la modernización de regadíos de comunidades de regantes: balsas, estaciones de bombeo, red de tuberías con hidrantes, energías renovables para reducir la factura eléctrica de la comunidad de regantes, separatas eléctricas de Alta y Baja tensión y sistemas de telecontrol. Y/o proyectos de obra pública hidráulica con infraestructuras para el abastecimiento y/o depuración de grandes núcleos urbanos: balsas y presas, tuberías de transporte de gran diámetro hasta grandes núcleos urbanos, red de tuberías con hidrantes para el abastecimiento, sistemas de telecontrol/automatización e infraestructuras para la depuración de aguas.

Otros conocimientos valorables:

- Título de Ingeniero Agrónomo o Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo o de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Máster o Curso de Especialización emitidos por entidades públicas relacionados con la ingeniería rural y/o hidráulica. El Máster que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo o de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos no puntúa en este apartado.
- Conocimiento en PRESTO.
- Conocimientos en Balsas: Autor/a de CLASIFICACIÓN BALSAS y/o PLANES DE EMERGENCIA y/o Director/a de PLANES DE EMERGENCIA.
- Conocimiento en GIS.
- Conocimiento en cálculo de redes de riego en entorno GIS.
- Conocimiento en instalaciones fotovoltaicas potencia > 300 kWp.
- Conocimiento en sistemas de telecontrol.
- Conocimiento en BIM.

Habilidades personales:

- Profesional dinámico, resolutivo, con capacidad de autogestión.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



- Trabajo en equipo. Organización de personal técnico.

Otros datos:

- Disponibilidad para viajar.
- Carnet de conducir B.



ANEXO IV – BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- VALORACIÓN PROFESIONAL:

En esta fase del proceso selectivo se puntuarán los méritos profesionales, **hasta un máximo de 50 puntos**, que deberán poseerse en el momento de presentar la candidatura, y a la fecha de la contratación.

Se valorarán con las siguientes puntuaciones:

EXPERIENCIA en Dirección de Obras y/ Jefaturas de Obras y/o Redacción de Proyectos y/o Asistencias Técnicas de Dirección de obras llevada a cabo en proyectos cuyas infraestructuras principales sean aquellas destinadas a la modernización de regadíos de comunidades de regantes: balsas, estaciones de bombeo, red de tuberías con hidrantes, energías renovables para reducir la factura eléctrica de la comunidad de regantes, separatas eléctricas de Alta y Baja tensión y sistemas de telecontrol. Y/o proyectos de obra pública hidráulica con infraestructuras para el abastecimiento y/o depuración de municipios: balsas y presas, tuberías de transporte de gran diámetro hasta municipios, red de tuberías con hidrantes para el abastecimiento de municipios, sistemas de telecontrol/automatización e infraestructuras para la depuración de aguas. **(Puntuación máxima: 20 PUNTOS)**

FORMACIÓN (Puntuación máxima: 30 PUNTOS)

Criterio General: Conforme al Real Decreto 1125/2003, se considera la siguiente equivalencia de 1 crédito = Mínimo 25 horas y Máximo 30 horas. La equivalencia anterior debe ser acreditada por el candidato con documentación oficial.

- Título de Ingeniero Agrónomo o Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo o de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

13 PUNTOS

- Máster o Curso de Especialización emitidos por entidades públicas relacionados con la ingeniería rural y/o hidráulica. No puntúa en este apartado el Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo o de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

1 PUNTO cada 5 CRÉDITOS, con un máximo de 5 PUNTOS

- Conocimiento en GIS. No puntúa, Máster o Curso de Especialización con carga lectiva inferior a 5 créditos.

1 PUNTO cada 10 CRÉDITOS, con un máximo de 4 PUNTOS

- Conocimiento en BIM. No puntúa, Máster o Curso de Especialización con carga lectiva inferior a 5 créditos.

1 PUNTO cada 10 CRÉDITOS, con un máximo de 3 PUNTOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Conocimiento de software de cálculo de redes de riego agrícola (EPANET, SIGOPRAM, DYAGATS, etc.) > 10 créditos

2 PUNTOS

- Conocimiento en PRESTO. Cursos > 3 créditos

1 PUNTOS

- Conocimiento en instalaciones fotovoltaicas potencia > 300 kWp. Se acredita habiendo sido Jefe/a de Obra o Director/a de Obra o Autor de Proyectos con este tipo de instalaciones

1 PUNTOS

- Conocimiento en sistemas de telecontrol. Se acredita habiendo sido Jefe/a de Obra o Director/a de Obra en Proyectos con Sistemas de Telecontrol.

0,5 PUNTOS

- Conocimientos en Balsas: Autor/a de CLASIFICACIÓN BALSAS y/o PLANES DE EMERGENCIA y/o Directo/a de PLANES DE EMERGENCIA

0,5 PUNTOS

Teniendo en cuenta las características de los proyectos anteriormente indicados, el/la aspirante rellenará en el cuadro recogido al final de las presentes bases de convocatoria, las celdas en blanco, siempre que pueda acreditar, en cada caso, la experiencia indicada.

La experiencia que se indique en los cuadros, se deberá acreditar aportando contratos y/o certificados del promotor y/o documentos que acrediten la fecha de inicio y finalización de las funciones desempeñadas. La citada documentación debe adjuntarse a la solicitud de admisión al proceso de selección. La experiencia indicada en los cuadros por el aspirante y que no acredite con documentación será objeto de exclusión del proceso de selección.

Serán convocados/as a entrevista presencial técnica los/as 10 candidatos/as que obtengan la mayor puntuación acumulada de la fase anterior. En caso de que a la hora de determinar la décima posición se obtuviera un empate entre dos o más candidatos con una misma puntuación, serán convocados/as todos/as los/las candidatos/as que hayan obtenido dicha puntuación que determina la décima posición.

2.- PUNTUACIÓN Y PRUEBAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Esta fase del proceso selectivo constará de la realización de las pruebas pertinentes para la selección de la candidatura idónea en el presente proceso de selección, que son las siguientes:

Entrevista presencial técnica:

Se realizará una entrevista presencial de carácter técnico por responsables del área, en la que



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

se valorará el grado de adecuación y capacitación profesional del/la candidato/a en relación a los méritos alegados, y funciones asignadas a la plaza convocada. Se concederá una **puntuación máxima de 25 puntos**.

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Serán convocados/as a entrevista presencial competencial los/as 4 candidatos/as que obtengan la mayor puntuación acumulada de las fases anteriores, y siempre y cuando hayan superado la puntuación mínima de 10 puntos establecida en la entrevista presencial técnica. En caso de que a la hora de determinar la cuarta posición se obtuviera un empate entre dos o más candidatos con una misma puntuación, serán convocados/as todos/as los/las candidatos/as que hayan obtenido dicha puntuación que determina la cuarta posición.

Entrevista presencial competencial:

Se realizará una entrevista presencial competencial por el órgano de selección, en la que se valorará la previsión de adaptación del candidato/a al entorno profesional de SEIASA, compromiso con la organización, gestión del cambio, motivación, nivel de iniciativa constatado, expresión oral, capacidad de trabajo en equipo y proactividad. Se concederá una **puntuación máxima de 25 puntos**.

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

La candidatura que obtenga la mayor puntuación de la suma acumulada de todas las puntuaciones anteriores, será propuesta para su contratación, siempre que haya superado las puntuaciones mínimas en cada caso. En caso de empate entre candidaturas, se establece como criterio de desempate quien haya obtenido la mayor puntuación en las pruebas conforme a este orden de prelación:

- **Entrevista presencial competencial**
- **Entrevista presencial técnica**
- **Valoración profesional**



CUADRO DE DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DE LAS CANDIDATURAS (OBLIGADA SU ENTREGA JUNTO A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN)

Añadir en cada uno de los apartados tantas filas como sean necesarias en función de los proyectos

EXPERIENCIA (Puntuación máxima: 20 PUNTOS)

A) ASISTENCIAS TÉCNICAS DE DIRECCIÓN DE OBRAS

Únicamente reflejar en "Nº MESES" los meses en los que el aspirante ha desempeñado el CARGO en el periodo comprendido en el plazo de la obra del proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	CARGO	Nº MESES	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN	TOTAL***
		JEFE AT*		0.3	
		TÉCNICO		0.15	
		C.S.S.*		0.05	

*JEFE ASISTENCIA TÉCNICA

**C.S.S. = Coordinador de Seguridad y Salud

*** TOTAL es el resultado de multiplicar el Nº MESES y el FACTOR DE MULTIPLICACIÓN

B) REDACCIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	CARGO	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN	TOTAL
		AUTOR	1.5	
		REDACTOR NO AUTOR	0.45	

C) DIRECTOR/A DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	DURACIÓN DE LA OBRA*	PUNTOS*	TOTAL
		OBRA>1 AÑO	6	
		OBRA<1 AÑO	3	

*La DURACIÓN DE LA OBRA comprende el intervalo de tiempo entre la fecha de inicio y de finalización de la Obra del Proyecto.

En TOTAL se indicará 6 PUNTOS o 3 PUNTOS según sea la duración de la Obra del Proyecto indicado.

D) JEFE/A DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR	DURACIÓN OBRA*	PUNTOS*	TOTAL
		OBRA>1 AÑO	2	
		OBRA<1 AÑO	1	

*La duración de la obra comprende el intervalo de tiempo entre la fecha de inicio y de finalización de la Obra del Proyecto.

En TOTAL se indicará 2 PUNTOS o 1 PUNTOS según sea la duración de la Obra del Proyecto indicado.


FORMACIÓN (Puntuación máxima: 30 PUNTOS)

Título de Ingeniero Agrónomo o Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo o de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.			
TÍTULO DEL MÁSTER	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (13 PUNTOS)
TOTAL			
Máster o Curso de Especialización emitidos por entidades públicas relacionados con la ingeniería rural y/o hidráulica			
TÍTULO DEL MÁSTER O CURSO ESPECIALIZACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (MÁX 5 PUNTOS)
TOTAL			
Conocimiento en GIS			
TÍTULO DEL MÁSTER O CURSO ESPECIALIZACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (MÁX 4 PUNTOS)
TOTAL			
Conocimiento en BIM			
TÍTULO DEL MÁSTER O CURSO ESPECIALIZACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (MÁX 3 PUNTOS)
TOTAL			
Conocimiento de software de cálculo de redes de riego agrícola			
TÍTULO DEL MÁSTER O CURSO ESPECIALIZACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (MÁX 2 PUNTOS)
TOTAL			
Conocimiento en PRESTO. Cursos > 3 créditos			
TÍTULO DEL MÁSTER O CURSO ESPECIALIZACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS	PUNTOS (MÁX 1 PUNTOS)
TOTAL			
Conocimiento en instalaciones fotovoltaicas potencia > 300 kWp			
PROYECTO	CARGO (DIRECTOR DE OBRA o JEFE DE OBRA o AUTOR de PROYECTOS)	PUNTOS (MÁX 1 PUNTOS)	
Conocimiento en sistemas de telecontrol			
PROYECTO	CARGO (DIRECTOR DE OBRA o JEFE DE OBRA)	PUNTOS (MÁX 0,5 PUNTOS)	
Conocimientos en Balsas			
PROYECTO	CARGO (DIRECTOR DE OBRA o JEFE DE OBRA)	PUNTOS (MÁX 0,5 PUNTOS)	
TOTAL			
TOTAL FORMACIÓN			